



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000159/2022

Comodoro Rivadavia, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El Estatuto de la Universidad y la Ordenanza del CS N° 180; y

CONSIDERANDO:

Que el punto 7.1 del Régimen Electoral de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 180), establece que corresponde al Consejo Directivo la designación de la Junta Electoral de la Facultad, previendo asimismo en el Artículo 17.1 que cuando por razones de cronograma electoral u otras el Consejo Directivo no pudiere sesionar para designar a la Junta Electoral, el Decano procederá a efectuar las designaciones ad-referendum del Consejo.

Que esta Junta Electoral estará compuesta por un (1) representante titular y un (1) suplente por cada uno de los siguientes estamentos: *Alumnos, Docentes y No Docentes*.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en reunión celebrada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05 de agosto de 2022.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución DFI N° 573/2022.

Art. 2.- Designar la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería que estará integrada por los siguientes representantes:

Estamento Docente.

Titular:	Carlos Manuel DE MAZIANI	DNI N° 25.018.777
Suplente:	Jairo SALDIVIA	DNI N° 32.923.180

Estamento Alumnos.

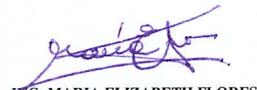
Titular:	Federico VERDEAL	DNI N° 39.442.262
Suplente:	Juliana Romina ANTIECO	DNI N° 38.800.075

Estamento No Docente.

Titular:	María Laura ARRIETA	DNI N° 34.446.618
Suplente:	Laura Cecilia GIMENEZ	DNI N° 27.198.024

Art. 3°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE

MAZ


ING. MARIA ELIZABETH FLORES
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA